

53

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES
Gerencia Operativa de Convenios - Unidad Operativa de Embargos y Clientes

Bogotá D.C., 6 de Enero de 2016

UOEC - 2016 - 196
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señor(a)
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit. / C.C. N° 8914800302
CRA 7 NO 18 55 PISO 3 CENTRO PEREIRA
PEREIRA - RISARALDA



ASUNTO: Notificación de Embargo

Estimado Cliente:

De manera atenta, informamos que el Banco Agrario de Colombia, en cumplimiento de la orden de embargo emitida por la Autoridad Ordenante **GOBERNACION DE CALDAS COBRO COACTIVO**, procedió con la materialización de la medida, el día **6 de Enero de 2016**, atendiendo el Oficio No. **00603** Número Resolución/Expediente **00000000000000006032014** de fecha **23 de Diciembre de 2015**

Le recordamos acercarse a la autoridad ordenante de la medida, para conocer más detalles sobre el embargo aplicado, tema sobre el cual el Banco Agrario como entidad meramente ejecutora, no hace parte del proceso y únicamente le corresponde cumplir las órdenes emitidas por las Autoridades Judiciales y Coactivas, así como notificar su aplicación.

Cordialmente,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Gerencia Operativa de Convenios

Procesó: cacostav



Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de enero de 2016	Número de radicado:	1814
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A		
Descripción o asunto:	NOTIFICACION DE EMBARGO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

